

24784 RESOLUCION de 30 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 127, de 30 de mayo de 1995, se han publicado las bases generales que regirán en las convocatorias para la provisión en propiedad o en régimen de contratación laboral mediante oposición, concurso o concurso-oposición de las plazas de funcionario o personal laboral que componen la oferta de empleo público para 1995 del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 249, de 19 de octubre de 1995, se han publicado:

Anexo A de bases generales: Bases específicas para la contratación, con carácter fijo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Ordenanza del Ayuntamiento de Tres Cantos (personal laboral).

Anexo B de bases generales: Bases específicas para la contratación, con carácter fijo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Conserje de colegio público del Ayuntamiento de Tres Cantos (personal laboral).

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 254, de 25 de octubre de 1995, se han publicado:

Anexo C de bases generales: Bases específicas para cubrir en propiedad, por el sistema de oposición libre, de seis plazas correspondientes a la categoría de Policía de la Escala ejecutiva del Cuerpo de Policía Local.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de las convocatorias estarán a disposición de los interesados durante este período de tiempo en el Ayuntamiento de Tres Cantos (Recaudación). Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo indicado, o bien en la forma que determina la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme prevén las bases aprobadas.

Tres Cantos, 30 de octubre de 1995.—La Alcaldesa, Natalia Pérez Villena.

UNIVERSIDADES

24785 RESOLUCION de 4 de octubre de 1995, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, y demás disposiciones legales vigentes y de conformidad con el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que figuran en el anexo, incluidos en la relación de puestos de trabajo del PAS de la Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 109, de 8 de marzo de 1995, que se encuentran dotados presupuestariamente, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presentación de solicitudes podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud currículo vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

A la vista del currículum vitae podrá realizarse una entrevista para la valoración de los méritos alegados.

Cuarta.—La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se regirá, con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación, por el artículo 20.1.B de la referida Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 4 de octubre de 1995.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Puesto de trabajo: Responsable del Gabinete del Vicerrector del Campus de Albacete. Nivel: 22. Complemento específico anual: 745.200 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: B/C (artículo 25 de la Ley 30/84). Administración: A3/A4. Cuerpo: EX11. Número de puestos: 1. Localidad: Albacete. Otros requisitos: Experiencia en puestos similares. Formación específica: Organización institucional universitaria, legislación universitaria, derecho administrativo, gestión económica y administrativa, conocimiento de los programas informáticos de gestión del área funcional, organización de actos y protocolos.

Puesto de trabajo: Responsable del Gabinete del Vicerrector de Profesorado. Nivel: 22. Complemento específico anual: 745.200 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: B/C (artículo 25 de la Ley 30/84). Administración: A3/A4. Cuerpo: EX11. Número de puestos: 1. Localidad: Ciudad Real. Otros requisitos: Experiencia en puestos similares. Formación específica: Organización institucional universitaria, legislación y normativa universitaria, derecho administrativo, gestión económica y administrativa, conocimiento de los programas informáticos de gestión del área funcional, organización de actos y protocolos.

Puesto de trabajo: Responsable de Gabinete del Vicerrector de Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo. Nivel: 22. Complemento específico anual: 745.200 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: B/C (artículo 25 de la Ley 30/84). Administración: A3/A4. Cuerpo: EX11. Número de puestos: 1. Localidad: Toledo. Otros requisitos: Experiencia en puestos similares. Formación específica: Organización institucional universitaria, derecho administrativo, conocimiento de los programas informáticos de gestión del área funcional, organización de actos y protocolos.

Puesto de trabajo: Ejecutivo del Gabinete/Secretaría del Vicerrector Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca. Nivel: 18. Complemento específico anual: 496.800 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: C/D (artículo 25 de la Ley 30/84). Administración: A3/A4. Cuerpo: EX11. Número de puestos: 1. Localidad: Cuenca. Otros requisitos: Experiencia en puestos similares. Formación específica: Gestión económica y administrativa, procesador de texto y hoja de cálculo, conocimiento de los programas informáticos de gestión del área funcional, bases de datos y gráficos, técnicas de organización administrativa y archivos.